



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2021: "Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"

EAS/MRC.-

EXPTE. N° 613-518/2019.-

DECRETO N° 3229-ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAYO 2021

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Carlos Alberto BALLESTEROS tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de octubre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra copia de notificación emitida por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) informando el otorgamiento del beneficio jubilatorio a dicho agente, a partir de Septiembre de 2019.

Que mediante Resolución N° 890-DPRH/2019 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispone conceder al ex agente Carlos Alberto Ballesteros el cese definitivo de sus funciones, atento haberse otorgado el beneficio de Jubilación Ordinaria.

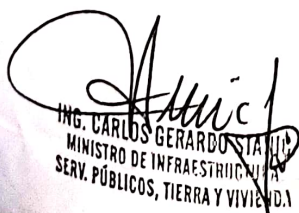
Que, en opinión de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, la que comparte la Coordinación del Dpto. Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley N° 4439 y a los fines de su regularización administrativa,

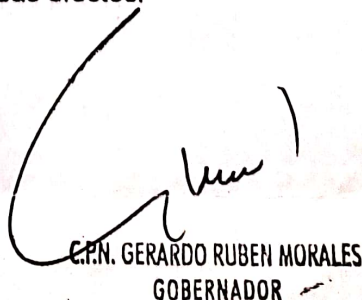
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del señor **Carlos Alberto BALLESTEROS, CUIL N° 20-10209600-3**, Categoría 12 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de octubre de 2019, por haberse acogido al beneficio de jubilación ordinaria, y suprímese el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese –en forma sintética- en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO TANZI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR